

Anibal Aguirre Donoso

De: Ana Adrian
Enviado el: lunes, 23 de octubre de 2023 12:35
Para: Oficina de Partes Subsecretaria de Energía; peermgallanes@minenergia.cl
Asunto: RV: Oficio N° 1289 del 2023 del Ministerio de Energía (SEGUN DISTRIBUCION - JUR)
Datos adjuntos: ORD 1289 .pdf; Antecedentes.7z

Estimado Anibal

Para ingresar y derivar.
Muchas gracias

ANA ADRIAN MEDEL

Analista
Unidad Oficina de Partes
Departamento de Administración y Finanzas

De: Karin Coloane Sánchez <kcoloane@corfo.cl>
Enviado el: lunes, 23 de octubre de 2023 11:26
Para: Ana Adrian <aadrian@minenergia.cl>
CC: Patricia Calisto Gutiérrez <pcalisto@corfo.cl>; Esteban Miranda Oliver <esteban.miranda@corfo.cl>
Asunto: RV: Oficio N° 1289 del 2023 del Ministerio de Energía (SEGUN DISTRIBUCION - JUR)

Estimados

Junto con saludar, con relación al oficio del asunto, se adjunta datos de los profesionales:

María José Navajas Dominguez, directora regional Corfo, mariajose.navajas@corfo.cl
 Patricia Calisto Gutierrez, ejecutiva técnica, pcalisto@corfo.cl
 Esteban Miranda Oliver, ejecutivo técnico, esteba.miranda@corfo.cl

Saludos cordiales,



Karin Coloane Sánchez
Secretaria

Dirección Regional Corfo Magallanes y Antártica Chilena
(56) 61 2362050/ 2362063 / 2362069
www.corfo.cl

De: Ana Adrian <aadrian@minenergia.cl>
Enviado el: martes, 3 de octubre de 2023 12:22

Para: Maria Luisa Ojeda Almonacid <mojeda@minenergia.cl>; oficinadepartesmagallanes <oficinadepartesmagallanes@mma.gob.cl>; oficina.partes@minagri.gob.cl; oficinapartes@hacienda.gov.cl; paola.anabalon@redsalud.gov.cl; sandra.gomez@redsalud.gov.cl; oficinadepartesnc@minsal.cl; oficinadepartes@economia.cl; aschulz@economia.cl; Opseremi.magallanes@mop.gov.cl; M. Vivienda <OFPA.Minvu@minvu.cl>; subtransoficinadepartes@mtt.gob.cl; oficinadepartes@minmineria.cl; seremi_magallanes@desarrollosocial.cl; oirs@patrimoniocultural.gob.cl; alejandra.subiabrev@cultura.gob.cl; Oficina.partes@mbienes.cl; pfernandez@mintrab.gob.cl; esaenz@mintrab.gob.cl; aaguila@mintrab.gob.cl; oficinadepartes@minciencia.gob.cl; mzamorano@minciencia.gob.cl; partesgmagallanes@interior.gob.cl; Mario Filosa <mario.filosa@goremagallanes.cl>; Paola Burotto <paola.burotto@goremagallanes.cl>; Oficina de Partes CORFO <copartescorfo@corfo.cl>; Jonathan Bustamente Escobar <jbustamante@corfo.cl>; ofpartesdn@sernatur.cl; Tramites_cmn <tramites_cmn@monumentos.gob.cl>; partesconadi@conadi.gov.cl; jandradas@onemi.gov.cl; oficinadepartes.rm@sag.gob.cl; oficinadepartes <oficinadepartes@sernageomin.cl>; Registratura de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (registratura@ssffaa.gob.cl) <registratura@ssffaa.gob.cl>; mfarias@ssffaa.gob.cl; secretaria.alcaldia@municipalidadtimaukel.cl; municipalidad@imcabodehornos.cl; partes.joyerzo@muninatales.cl; partes.elopez@muninatales.cl; partes@muninatales.cl; municipalidad@munitoresdelpaine.cl; sec@muniporvenir.cl; oficinadepartes@muniporvenir.cl; oficina.partes@sangregorio.cl; secplan@sangregorio.cl; alcalde@muniprimavera.cl; secretariomunicipal@rioverde.cl; oficinadepartes@rioverde.cl; contacto@mlagunablanca.cl; alcalde@e-puntaarenas.cl; Orieta Magna <secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl>; info@epaustral.cl; informatica@epaustral.cl; Oficina de Partes <oficinadepartes@enap.cl>; Oficina Partes SEA Santiago DE <oficinapartes.sea@sea.gob.cl>; Dirección Ejecutiva <Direccionejecutiva@sea.gob.cl>

CC: Marcia Navarrete <mnavarrete@minenergia.cl>; Claudia Navarrete <cnavarrete@minenergia.cl>; María José Zavala Reyes <mzavala@minenergia.cl>; Leonardo Marmolejo <lmarmolejo@minenergia.cl>; peermgallanes@minenergia.cl

Asunto: Oficio N° 1289 del 2023 del Ministerio de Energía (SEGUN DISTRIBUCION - JUR)

Estimados/as, buenas tardes

Junto con saludar, envío a Ustedes Oficio N° 1289 de 2023, más cuatro documento adjunto para su conocimiento.

Agradeceremos dar acuse recibo del documento recibido por esta vía.

Saludos, cordiales,

ANA ADRIAN MEDEL

Analista
Unidad Oficina de Partes
Departamento de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE ENERGÍA | Gobierno de Chile

(t) (56-2) 2365 6686
(a) 386

<http://www.minenergia.cl>

¡Advertencia de seguridad!

Algunos correos pueden contener amenazas ocultas.
Si el correo que está recibiendo no fue solicitado, es de un remitente desconocido o le parece sospechoso, elimínelo directamente o envíelo a informatica@minenergia.cl. Si aún tiene preguntas al respecto, no dude de llamarnos al Anexo 911.

Atentamente,
Equipo TIC



Comentarios DR CORFO Magallanes - Anexos N°2 PEER Energía

Desde Mario Zenteno Paredes <mario.zenteno@corfo.cl>

Fecha Lun 20-11-2023 10:43

Para PEER Magallanes <PEERMagallanes@minenergia.cl>

CC Maria Jose Navajas Dominguez <mariajose.navajas@corfo.cl>; Patricia Calisto Gutiérrez <pcalisto@corfo.cl>

1 archivo adjunto (65 KB)

Comentarios DR CORFO Magallanes_ Anexo N°2.docx;

Muy buenos días!

Adjuntamos comentarios de anexo N°2, desde la Dirección Regional de CORFO Magallanes.

Muchísimas gracias, saludos!

.-

Mario Zenteno Paredes

Ejecutivo Técnico

Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena

Fono: [61-23622068](tel:61-23622068)



¡Advertencia de seguridad!

Algunos correos pueden contener amenazas ocultas.

Si el correo que está recibiendo no fue solicitado, es de un remitente desconocido o le parece sospechoso, elimínelo directamente o envíelo a informatica@minenergia.cl.

Si aún tiene preguntas al respecto, no dude de llamarnos al Anexo 911.

Atentamente,

Equipo TIC

Anexo N°2:
Cuestionario

a) Respecto de los Objetivos Ambientales que se pretenden alcanzar a través de la definición del PEER.

Los objetivos ambientales iniciales que se pretenden alcanzar se presentan a continuación y podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. Orientar el emplazamiento eficiente, sustentable y equilibrado del desarrollo energético proyectado en base a energías renovables, en áreas prioritarias con aptitud o vocación energética y sus respectivas áreas de gestión.
2. Minimizar las implicancias sobre los recursos naturales y la biodiversidad, cuando correspondan a objetos de valoración territorial altamente ponderados o en categoría de conservación, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
3. Minimizar los potenciales efectos en torno al patrimonio cultural, cuando correspondan a objetos de valoración territorial protegidos oficialmente o altamente valorados por la comunidad, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
4. Promover un uso eficiente del territorio potenciando estrategias tales como el desarrollo y uso compartido de la infraestructura necesaria para el desarrollo energético y/o la reconversión/reutilización de infraestructura existente, entre otros.

Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena

1. ¿Tiene observaciones o aportes a los objetivos ambientales planteados? Señale a qué objetivo ambiental se refiere y justifique su respuesta.

Se sugieren encontrar mecanismos que logren complementar los resultados del Plan de Zonificación de Uso Borde Costero impulsado por la División de Planeamiento del Gobierno Regional, con el presente instrumento de planeamiento que se está elaborando.

Por otra parte, será fundamental poder encontrar lineamientos que permitan conectar el presente diagnóstico y su vinculación con la generación de TDR para la elaboración del Plan Regional Intercomunal para las provincias de Magallanes y Tierra del Fuego.

Por último, se recomienda a la consultoría a cargo de este estudio, asistir permanentemente a los comités gestores del eje N°4 de infraestructura habitante, correspondiente al Programa Transforma Hidrógeno Verde de CORFO, en el marco de los comités gestores 4.1 Infraestructura urbana y planificación territorial y 4.2 Infraestructura industrial y comercial.

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Debilidades

2. ¿Cuáles considera Usted son las principales debilidades y/o barreras para el cumplimiento de los objetivos ambientales? Señale a qué objetivo ambiental hará referencia en su respuesta.

La heterogeneidad de proyectos de Hidrógeno Verde, en función de su desarrollo, avance, factibilidad ambiental y dispersión territorial, podría significar una barrera a tener en cuenta con respecto a la determinación de ciertas zonas del territorios para usos preferentes energéticos, que puedan traducirse en zonas de mayor o menor especulación.

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena - problemas

- 3 ¿Considera Usted que existen otros problemas de índole ambiental que no han sido detectados o abordados y que deberían ser parte de los objetivos ambientales propuestos?

El impacto sobre ecosistemas hídricos asociados a sistemas de Vegas y Humedales en general, deberían ser tomados en cuenta en función de la cantidad de Aerogeneradores a movilizar para zonas Hotspot de Hidrógeno Verde, además del movimiento de áridos, creación de calicatas, entre otros.

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Fortalezas

- 4 ¿Cree Usted que hay aspectos de los objetivos ambientales que no requieren modificaciones ni debiesen alterarse? *Señale cuáles.*

**Agregaría como sugerencia:*

- *Promover el desarrollo de encadenamientos productivos, infraestructura y aspectos multidimensionales para el potenciamiento de asentamientos humanos insertos en zonas rojas de hidrógeno Verde.*

b) Respecto de los Criterios de Desarrollo Sustentable que se considerarán.

En relación con las materias atendidas en los objetivos ambientales, las decisiones a adoptar durante el diseño de este instrumento considerarán los siguientes criterios de desarrollo sustentable que podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. El PEER promueve una transición energética que apunte a la diversificación de la matriz, emplazada en territorio apto o con vocación para el desarrollo energético con foco en la visión estratégica de desarrollo regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. El PEER promueve un desarrollo energético compatible con el resguardo del medio natural y humano.
3. El PEER prioriza el territorio para focalizar acciones sectoriales que permitan generar las condiciones de bienestar social y calidad de vida, cooperación público – privada, incidir en la generación de capital humano e información y en la disminución de las brechas de acceso a la energía.

Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

Preg. Criterios de Desarrollo Sustentable

- 5 ¿Considera Usted que se aborda en forma clara las distintas dimensiones de la sustentabilidad para cada criterio planteado? *Detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta.*

Sin comentarios.

Preg. Criterios de Desarrollo Sustentable

- 6 ¿Considera Usted que se requieren ampliar o incluir otros criterios desde la perspectiva de su sector? *Si su respuesta es afirmativa, detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta en caso de requerir ampliación, la propuesta de un nuevo criterio y a que dimensión de la sustentabilidad responde en cada caso.*

La determinación de zonas energéticas preferentes para el desarrollo de encadenamientos productivos o zonas prioritarias para la electrificación de asentamientos humanos, debiesen ser elementos a considerar en la generación de criterios para la elaboración de este instrumento.

c) ResPECTO DE LAS IMPLICANCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD DEL PEER MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad respecto de las opciones de desarrollo a plantear por el PEER, podrán determinarse con precisión conforme transcurra el proceso de definición y evaluación de las mismas, producto de la aplicación de la herramienta de Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin perjuicio de lo anterior, podría haber implicancias positivas o negativas sobre el ambiente y la sustentabilidad producto de las definiciones que se adopten con relación a las siguientes materias, que se prevé sean abordadas por el PEER, sin perjuicio que surjan otras en el proceso de diseño:

- Efectos sobre los recursos naturales y el patrimonio natural y cultural.
- Compatibilidad de usos de suelo: equilibrio y vocación del territorio.
- Competitividad y desarrollo económico.
- Efectos sociales o socioambientales.
- Desarrollo económico local y nacional – Rezago o brechas en indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional.
- Penetración de energías renovables y diversificación de la matriz energética.
- Descarbonización y mitigación frente al cambio climático.
- Intensidad de uso del territorio, desarrollo y uso compartido de infraestructura.

Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

Preg. IMPLICANCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD

- 7 Considerando las implicancias o efectos previstos preliminarmente en el acto de inicio de procedimiento, y sus comentarios u observaciones a las preguntas anteriores, ¿considera usted que cabría incorporar otros efectos o implicancias no consideradas? ¿Cuáles? Se solicita tenga a bien detallar su respuesta.

- *Consecuencias positivas o negativas sobre asentamientos humanos insertos en hotspot de Hidrógeno Verde. (desde su potencialidad a recibir encadenamientos productivos, prioridad de inyección energética, evaluación en el cofinanciamiento público y privado para el desarrollo de infraestructura de servicios básicos – habitacionales y servicios).*



Preg. Otros

- 8** Se solicita indicar otros comentarios o sugerencias generales a los contenidos de los antecedentes proporcionados.

Sin comentarios.